



Estados Financieros Intermedios No Auditados

Al 31 de Diciembre de 2010

 **MAPFRE** | SEGUROS COSTA RICA S.A.
(antes Aseguradora Mundial, S.A.)

Estados Financieros Intermedios No Auditados
Al 31 de Diciembre de 2010

Balance de Situación	1
Estado de Resultados	2
Estado de Flujos de Efectivo	3
Estado de Cambios en el Patrimonio	4
Notas a los Estados Financieros	5

**MAPFRE | SEGUROS COSTA RICA S.A.**

Balance General
al 31 de Diciembre de 2010
(Cifra en colones exactos)

	Nota	2010	2009	Nota	2010	2009
Activo		3.924.794.355	-		697.115.288	-
Disponibilidades		377.845.938	-		475.140.963	-
Efectivo	2b, 2i,3	882.609	-		452.985.425	-
Depósitos a la Vista en Entidades Financieras del País	2b, 2i,3	376.963.329	-		22.155.538	-
Inversiones en Instrumentos Financieros		3.136.845.816	-		198.069.433	-
Inversiones Disponibles para la Venta	2c,2d, 4	3.124.875.753	-		69.333.162	-
Cuentas y Productos por Cobrar Asociados a Inversiones en Instrumentos Financ.	2c,2d, 4	11.970.063	-		128.736.271	-
Comisiones, Primas y Cuentas por Cobrar		234.582.993	-		23.904.893	-
Primas por Cobrar		72.859.253	-		23.904.893	-
Cuentas por Cobrar por Operaciones Con Partes Relacionadas		8.646.537	-		-	-
Otras Cuentas por Cobrar		153.077.203	-	6.a.1	3.227.679.067	-
Bienes Muebles E Inmuebles		107.711.091	-		2.149.434.000	-
Equipos y Mobiliario		93.627.124	-	2.i	2.149.434.000	-
Equipos de Computacion		22.946.244	-		-	-
(Depreciacion Acumulada Bienes Muebles E Inmuebles)		(8.862.276)	-		2.465.525.757	-
Otros Activos		67.808.517	-		2.465.525.757	-
Gastos Pagados por Anticipado		7.043.538	-		(1.013.790)	-
Cargos Diferidos		46.708.645	-		(1.013.790)	-
Bienes Diversos		3.547.055	-	2.m	-	-
Activos Intangibles		2.246.957	-		(1.386.266.900)	-
Otros Activos Restringidos		8.262.322	-		(1.386.266.900)	-
TOTAL ACTIVOS		3.924.794.355	-		3.924.794.355	-

*Las notas son parte integral de los estados financieros.

Roy Medina A.
Vicepresidente Financiero-Administrativo

Edwin Jiménez P.
Contador General

Anyahcy Calderón M.
Auditor Interno

Alvaro Castro A.
Gerente General

Estado de Resultados
 Por el ejercicio comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2010
 (Cifra en colones exactos)

	Nota	2010	2009
Ingresos por Operaciones de Seguros		384.643.958	-
Ingresos por Primas		383.298.958	-
Primas Netas de Extornos y Anulaciones, No Vida		383.298.958	
Ingresos por Comisiones y Participaciones		1.345.000	-
Participación en Venta Neta de Salvamentos		1.345.000	
Gastos por Operaciones de Seguros		291.208.467	-
Gastos por Prestaciones		245.817.114	-
Prestaciones Pagadas, No Vida		245.817.114	
Gastos por Comisiones y Participaciones		45.391.353	-
Comisiones Pagadas, No Vida		45.391.353	
Utilidad Bruta por Operación de Seguros		93.435.491	-
Ingresos Financieros		911.637.202	-
Ingresos Financieros por Disponibilidades		1.081.818	
Ingresos Financieros por Inversiones en Instrumentos Financieros		167.418.940	
Ganancias por Diferencial Cambiario y Unidades de Desarrollo (Ud)		743.136.444	
Gastos Financieros		684.427.183	-
Gastos Financieros por Obligaciones Con Entidades Financieras		2.408.758	
Pérdidas por Diferencial Cambiario y Unidades de Desarrollo (Ud)		677.718.396	
Otros Gastos Financieros		4.300.028	
Utilidad (Pérdida) por Operación de Seguros		320.645.510	-
Gastos Operativos Diversos		40.871.092	-
Comisiones por Servicios		1.134.085	
Gastos por Bienes Realizables		1.129.457	
Gastos por Provisiones		11.838.158	
Otros Gastos Operativos		26.769.392	
Gastos de Administración		1.590.577.857	-
Gastos de Personal		958.114.904	
Gastos por Servicios Externos		122.603.557	
Gastos de Movilidad y Comunicaciones		126.430.738	
Gastos de Infraestructura		190.973.581	
Gastos Generales		192.455.077	
Utilidad (Pérdida) Neta por Operación de Seguros		(1.310.803.439)	-
Gastos por Ajustes a las Provisiones Técnicas		75.463.460	-
Ajustes a las Provisiones Técnicas		75.463.460	
Utilidad (Pérdida) Neta antes de Impuestos y Participaciones		(1.386.266.900)	-
Utilidad (Pérdida) Neta del Período		(1.386.266.900)	-

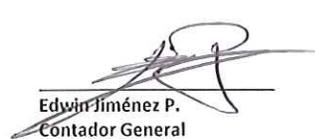
*Las notas son parte integral de los estados financieros.



 Alvaro Castro A.
 Gerente General



 Roy Medina A.
 Vicepresidente Financiero
 -Administrativo



 Edwin Jiménez P.
 Contador General



 Anayahcy Calderón M.
 Auditor Interno

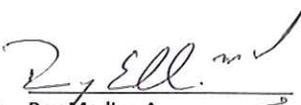
Estados de Flujos de Efectivo
Para el periodo de doce meses terminados el 31 de Diciembre de 2010
 (Cifra en colones)

	Notas	2010	2009
Flujo de efectivo de las actividades de operación			
Resultados del periodo		(1.386.266.900)	-
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos			
Ganancia o pérdida por venta de activos recibidos en dación de pago y de la propiedad, mobiliario y equipo		1.129.457	
Ganancia o pérdida por diferencias de cambio, netas		(65.418.048)	
Pérdidas por estimación por deterioro o desvalorización de inversiones		1.013.790	
Gastos y/o Pérdidas por otras estimaciones		186.414.005	
Gastos por provisión para prestaciones sociales, netos de pagos		113.943.004	
Depreciaciones y amortizaciones		41.092.479	
Variación en los activos (aumento), o disminución			
Valores Negociables			
Créditos y avances de efectivo		(234.582.993)	
Productos por cobrar		(11.970.063)	
Otros activos		(101.328.195)	
Variación en los pasivos aumento, o (disminución)			
Otras cuentas por pagar y provisiones		462.486.733	
Flujos netos de efectivo de actividades de operación		(993.486.731)	-
Flujos netos de efectivo usados en actividades de inversión:			
Aumento en Depósitos y valores (excepto valores negociables)		(3.124.875.753)	
Adquisición de propiedades, mobiliario y equipo		(118.751.335)	
Flujos netos de efectivo usados en las actividades de inversión		(3.243.627.088)	-
Flujos netos de efectivo usados en actividades de financiamiento:			
Aportes de capital recibidos en efectivo		4.614.959.757	
Flujos netos de efectivo usados en las actividades de financiamiento		4.614.959.757	-
Aumento neto en efectivo y equivalentes		377.845.938	-
Efectivo y equivalentes al inicio del año		-	
Efectivo y equivalentes al final del año	2b	377.845.938	

*Las notas son parte integral de los estados financieros.



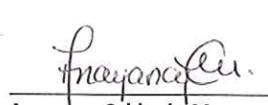
Alvaro Castro A.
Gerente General



Roy Medina A.
Vicepresidente Financiero
-Administrativo



Edwin Jiménez P.
Contador General



Anayancy Calderón M.
Auditor Interno

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto
 Para el período de doce meses terminados el 31 de Diciembre de 2010
 (Cifra en colones)

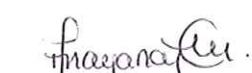
Descripción	Notas	Capital Social	Aportes Patrimoniales no capitalizados	Ajustes al patrimonio	Reservas Patrimoniales	Ganancias o Pérdidas acumuladas al principio del período	TOTAL
Saldo al 1 de enero de 2009		0	0	0	0	0	0
Emisión de acciones	6.a.1	2.032.809.000					2.032.809.000
Incremento en el Capital Social	6.a.1	1.881.000					1.881.000
Saldo al 31 de diciembre de 2009		2.034.690.000	0	0	0	0	2.034.690.000
Saldo al 1 de Enero de 2010		2.034.690.000	0	0	0	0	2.034.690.000
Originados en el Período 2010							
Transferencias a resultados Período 2010							
Ajuste por cambio razonable de las inversiones en valores disponibles para la venta, neto del impuesto sobre la renta	6.a.1			(1.013.790)			(1.013.790)
Resultados del Período 2010						(1.386.266.900)	(1.386.266.900)
Capital pagado adicional	6.a.1		2.465.525.757				2.465.525.757
Incremento en el Capital Social	6.a.1	114.744.000					114.744.000
Saldo al 31 de Diciembre de 2010		2.149.434.000	2.465.525.757	(1.013.790)	0	(1.386.266.900)	3.227.679.067

*Las notas son parte integral de los estados financieros.


 Alyro Castro A.
 Gerente General


 Roy Medina A.
 Vicepresidente Financiero-Administrativo


 Edwin Jiménez P.
 Contador General


 Anayancy Calderón M.
 Auditor Interno

MAPFRE | Seguros Costa Rica, S.A.

(Antes Aseguradora Mundial, S.A.)

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2010
(Expresadas en colones costarricenses)

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

MAPFRE | Seguros Costa Rica, S.A. (Antes Aseguradora Mundial, S.A.) es una sociedad anónima, establecida bajo la legislación mercantil costarricense, cuya actividad principal es la suscripción de seguros, la cual es regulada por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), de conformidad con Ley Reguladora del Mercado de Seguros N° 8653.

Fue constituida como sociedad anónima el 10 de diciembre de 2008 y su plazo social se extiende por 99 años a partir de esta fecha. Su domicilio legal y fiscal se encuentra en: Barrio Tournón, Ruta 32, costado este del periódico La República, Edificio ALVASA, en la ciudad de San José, Costa Rica.

Los inicios de MAPFRE se dieron en España en el año 1933 como Mutua de Accidentes de Trabajo. Posteriormente la Mutua diversifica su actividad hacia otros ramos de los seguros convirtiéndose en el transcurso del tiempo en la empresa líder en seguros a nivel mundial, con sede central en Majadahonda, Madrid. Hoy se encuentra en 4 continentes abarcando actividades financieras, aseguradoras, reaseguradoras, inmobiliarias y de servicios.

En 2006 MAPFRE inició un proceso de desmutualización que llevó a la organización a transformarse en una sociedad anónima y la empresa con mayor cantidad de accionistas de España. Todos los negocios de la compañía fueron integrados en MAPFRE S.A., siendo controlada la mayoría de las acciones de la compañía por la Fundación MAPFRE.

A principios del 2010, MAPFRE se extiende a todos los países del área Centroamericana mediante una alianza estratégica entre MAPFRE y Grupo Mundial, conformando una sociedad holding en la cual MAPFRE posee una participación del 65 por ciento y Grupo Mundial el 35 por ciento restante.

Mediante esta operación, MAPFRE se asocia con ASEGURADORA MUNDIAL, la Primera aseguradora de Panamá, con una clara posición de liderazgo y operaciones en los diferentes países de Centroamérica, entre ellos Costa Rica. Nace de esta manera su presencia en el País.

Al 31 de diciembre de 2010, MAPFRE | Seguros Costa Rica, S.A. cuenta con 43 funcionarios.

Sitio Web: www.mapfre.cr.com.

2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES UTILIZADAS.

Base de preparación:

Los estados financieros han sido preparados con apego a las disposiciones legales, reglamentarias y normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), según lo establecido por Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) en la Normativa Contable Aplicable a los Entes Supervisados por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, SUGESE y a los Emisores No Financieros. Dicha normativa tiene por objeto regular la adopción y la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF's) y las interpretaciones correspondientes (interpretaciones SIC y CINIIF), considerando tratamientos especiales para algunos procedimientos contables, así como la escogencia entre el tratamiento de referencia y el tratamiento alternativo a aplicar en algunas transacciones contables.

En los demás aspectos que no contempla la normativa citada se aplican las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (NIIF's).

Principales políticas contables utilizadas:

Las políticas contables más importantes, se presentan a continuación:

a. Base de acumulación o devengo.

La contabilidad se prepara utilizando la base contable de acumulación o devengo, o sea que las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente de efectivo.

b. Disponibilidades.

Para este propósito se considera como efectivo y equivalentes de efectivo el saldo del rubro de disponibilidades, los depósitos a la vista y a plazo y los valores invertidos con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a dos meses.

c. Inversiones en valores.

Por disposiciones del CONASSIF, las inversiones en valores se clasifican en disponibles para la venta.

Las inversiones disponibles para la venta se valoran a precios de mercado utilizando el vector de precios proporcionado por la empresa Proveedor Integral de Precios Centroamérica, S.A. (PIPCA) y el efecto de esa valoración se incluirá en una cuenta patrimonial hasta que se realicen o se vendan los valores respectivos.

d. Instrumentos Financieros.

Los instrumentos financieros están clasificados como Valores Disponibles para la Venta.

La Norma Internacional de Información Financiera número 39 define los valores disponibles para la venta como activos financieros distintos de los préstamos y partidas por cobrar originados en la propia empresa.

Estos títulos se registran a su valor razonable y los intereses devengados se reconocen como ingresos.

- Plusvalía o Minusvalía por la revaluación en función del valor razonable.

De acuerdo con NIC N° 39 la plusvalía o minusvalía por revaluación del valor razonable de los activos financieros disponibles para la venta, deben ser llevadas inicialmente al patrimonio y consideradas en la ganancia o la pérdida neta del periodo en que se realicen.

- La ganancia o pérdida de un activo disponible para la venta debe ser:
 - a- Incluida en la ganancia o pérdida neta del periodo en que han surgido.
 - b- Reconocida directamente al patrimonio neto, revelando este hecho en el estado de cambios en el patrimonio, hasta que el activo financiero sea vendido, recuperado o desapropiado, se disponga de él por cualquier otra causa o hasta que se determine que el activo ha sufrido un deterioro de valor. La Aseguradora aplicará este último criterio para registrar la ganancia o pérdida de activos financieros cuando se dieren.

Valoración de activos financieros.

Inicialmente los instrumentos financieros son medidos al costo, el cual incluye el costo de transacción de los mismos.

Posterior a la medición inicial, todas las inversiones se ajustan por medio del método del vector de precios establecido por la empresa Proveedor Integral de Precios de Centroamérica, S.A.

Primas o descuentos.

Las primas y descuentos serán amortizadas por el método de interés efectivo, único método autorizado por las Normas Internacionales de Información Financiera. El portafolio de inversiones está compuesto al 31 de diciembre de 2010 por certificados de depósito a plazo adquiridos en ventanilla por lo cual no aplica la obtención de primas o descuentos sobre los mismos, además de una participación en fondos de inversión registrada a su valor razonable.

e. Inmuebles, mobiliario y equipo.

Los activos incluidos en la cuenta de inmuebles, mobiliario y equipo, se registran al costo de adquisición o construcción y se deprecian por el método de línea recta y a las tasas de depreciación establecidas por el Ministerio de Hacienda, por medio del Reglamento a La Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Las tasas de depreciación anual correspondientes a activos fijos conforme a lo establecido en el reglamento de la ley de impuesto sobre la renta son:

- 10% para Mobiliario y Equipo.
- 20% para el Equipo de Cómputo.

f. Fondo de capitalización laboral (Ley de Protección al Trabajador).

El 1 de marzo de 2001 entró en vigencia la Ley de Protección al Trabajador (Ley No.7983), en la cual se estipula que todo patrono, público o privado debe aportar, a un fondo de capitalización laboral, un tres por ciento (3%) calculado sobre el salario mensual del trabajador. Dicho aporte se hará durante el tiempo que se mantenga la relación laboral y sin límite de años. MAPFRE | Seguros Costa Rica, S.A. (Antes Aseguradora Mundial, S.A.) está aportando al fondo de capitalización el 3% del salario de cada trabajador.

g. Prestaciones legales.

La legislación costarricense requiere el pago de cesantía al personal que fallece, se retira o que fuese despedido sin justa causa. MAPFRE | Seguros Costa Rica, S.A. (Antes Aseguradora Mundial, S.A.) tiene la política de acumular una provisión para el pago de este pasivo contingente, a saber un 5,33% de los salarios respectivos.

h. Negocio en marcha.

Los estados financieros están preparados sobre la base que la empresa está en pleno funcionamiento y continuará sus actividades de operación en el futuro. La entidad no tiene intenciones ni necesidad de liquidar o cortar de forma importante la escala de operaciones.

i. Moneda y Transacciones en Moneda Extranjera.

Los registros de contabilidad son llevados en colones costarricenses (¢), que es la moneda de curso legal de la República de Costa Rica.

Los tipos de cambio de referencia que establece el Banco Central de Costa Rica al 31 de diciembre de 2010 son ¢507,85 y ¢518,09 por US\$1, para la compra y venta respectivamente.

Los activos y pasivos en moneda extranjera registrados son convertidos a colones a la tasa de cambio prevaleciente a la fecha del balance general, con excepción de los montos que podrían registrarse en las cuentas de construcciones en proceso y

inversión en inmuebles se registran a la tasa de cambio vigente en el momento de la transacción. Las transacciones ocurridas en moneda extranjera realizadas durante el año son convertidas a la tasa de cambio de la fecha del balance. Las ganancias o pérdidas netas por conversión de moneda extranjera son reflejadas en el estado de resultados, por el período terminado al 31 de diciembre del 2010.

j. Bases de medición.

Cada uno de los saldos reportados en los estados financieros se ha definido por su valor histórico, salvo en aquellas partidas en que específicamente se mencione otra base, en la nota respectiva.

k. Inicio de Operaciones.

MAPFRE | Seguros Costa Rica, S.A. (Antes Aseguradora Mundial, S.A.) fue constituida legalmente el 10 de diciembre de 2008. A partir del momento de constitución comenzó la etapa organización e instalación de la empresa en el mercado costarricense.

El día 19 de febrero de 2010, la Superintendencia General de Seguros (SUGESE) mediante resolución de autorización SGS-R-119-2009, autorizó a MAPFRE | Seguros Costa Rica, S.A. (Antes Aseguradora Mundial, S.A.) como empresa Aseguradora en la categoría de seguros generales, con el código de entidad número A03.

El día 7 de junio de 2010, la Superintendencia General de Seguros (SUGESE) mediante oficio SGS-R-369-2010, autorizó el cambio de nombre de la sociedad de Aseguradora Mundial, S.A. a MAPFRE | Seguros Costa Rica, S.A., igualmente en la categoría de seguros generales, con el código de entidad número A03.

l. Capital Social.

El Capital Social está constituido por la suma de tres millones de unidades de desarrollo, representadas por tres millones de acciones comunes y nominativas con un valor nominal de una unidad de desarrollo cada una, íntegramente suscritas y pagadas por los socios tal y como consta en el registro de accionistas.

El depósito del capital social de la compañía se realizó durante el mes de noviembre de 2009, según consta la constancia emitida por el Banco Central de Costa Rica número DSF-DSP-440-2009-C, donde indica que MAPFRE | Seguros Costa Rica, S.A. (Antes Aseguradora Mundial, S.A.) contaba con inversiones a esa fecha por la suma de ₡2.050.388.299,42, lo cual es concordante en esa fecha a las tres millones de unidades de desarrollo exigidas por la Ley Reguladora del Mercado de Seguros como requisito de capital mínimo de funcionamiento.

Las entidades aseguradoras están en la obligación de cumplir en todo momento con el requisito de capital de mínimo de funcionamiento, conforme a lo establecido en la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, dicho capital mínimo se estableció en tres millones de unidades de desarrollo para la actividad de riesgos generales, según la ley mencionada.

m. Ajustes al patrimonio.

En esta cuenta se registran los ajustes al patrimonio que no deben ser reconocidos como utilidad acumulada hasta que sean efectivamente realizados, originados de las ganancias (pérdidas) no realizadas por valuación de inversiones.

n. Cálculo requerimiento capital de solvencia.

MAPFRE | Seguros Costa Rica, S.A. (Antes Aseguradora Mundial, S.A.) como entidad aseguradora debe mantener, en todo momento, un capital base suficiente que permita cubrir el requerimiento de capital de solvencia (RCS) definido en el “Reglamento sobre la solvencia de entidades aseguradoras y reaseguradoras”.

El requerimiento de capital de solvencia total será igual a la suma lineal de los siguientes requerimientos de capital individuales:

- Riesgo de inversiones.
- Riesgo de seguro del ramo de vida.
- Riesgo de seguros de ramos distintos al de vida.
- Riesgo de reaseguro cedido.
- Riesgo catastrófico.

El 100% del requerimiento de capital establecido en el inciso e) del “Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguro y Reaseguro” y al menos el 30% del resto de requerimientos, estará respaldado por valores que cumplan el régimen de inversión para la cobertura de provisiones técnicas.

o. Pasivos contingentes.

De acuerdo con la legislación costarricense los empleados despedidos sin justa causa y pensionados por la Caja Costarricense del Seguro Social gozarán de este beneficio, MAPFRE | Seguros Costa Rica, S.A. (Antes Aseguradora Mundial, S.A.), adoptó la política de acumular una provisión para el pago de este pasivo contingente.

Hasta febrero de 2001 debía estimarse el pago de las prestaciones legales en un 8.33% del salario del trabajador. A partir del 01 de marzo de 2001 se calcula una provisión para el pago de dichas prestaciones del 5.33% del salario devengado, por reforma al Código de Trabajo hecha en la Ley de Protección al Trabajador.

El 01 de marzo de 2001 entró en vigencia la Ley de Protección al Trabajador (Ley No.7983) en la cual se estipula que todo patrono, público o privado debe aportar, a un fondo de capitalización laboral, un 3% calculado sobre el salario mensual del trabajador. Dicho aporte se hará durante el tiempo que se mantenga la relación laboral y sin límite de años.

Asimismo, en el transitorio VII de dicha ley, se indica que ese 3% se conformará gradualmente y en forma proporcional como sigue:

- Un uno por ciento (1%) del salario a partir del primer mes del inicio del sistema.
- Otro uno por ciento (1%) a partir del decimotercer mes del inicio del sistema.
- El uno por ciento (1%) restante para completar el 3%.

p. Administración integral de riesgos.

MAPFRE | Seguros Costa Rica, S.A. (Antes Aseguradora Mundial, S.A.) debe identificar, comprender, y administrar los riesgos significativos que enfrenta. El objetivo de un sistema de administración de riesgos efectivo y prudente es identificar y comparar contra los límites de tolerancia al riesgo, la exposición al riesgo de la aseguradora sobre una operación continua a efecto de indicar riesgos potenciales tan pronto como sea posible.

Algunos riesgos son específicos del sector asegurador, tales como el riesgo de suscripción y los riesgos relacionados con la evaluación de las reservas técnicas. Otros riesgos son similares a aquellos de otras instituciones financieras, por ejemplo riesgos de mercado (incluyendo tasas de interés), riesgos operacionales, legales, organizacionales y de conglomerado (incluyendo riesgos de contagio, correlación y de contraparte).

En función de lo anterior, MAPFRE | Seguros Costa Rica, S.A. (Antes Aseguradora Mundial, S.A.) está en proceso de implementación de las herramientas necesarias para identificar riesgos genéricos y con sistemas de medición, que les permitan conceptualizar, cuantificar y controlar estos riesgos en el ámbito institucional.

La entidad aseguradora buscará controlar como mínimo los siguientes riesgos generales de las actividades financieras:

- Riesgo de Mercado.
- Riesgo de Liquidez.
- Riesgo de Crédito.
- Riesgo Operativo.
- Riesgo Tecnológico.
- Riesgo Legal.

q. Sobre el riesgo de mercado.

Riesgo de mercado se define como la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio e índices de precios, entre otros.

La entidad debe analizar, evaluar y dar seguimiento a las posiciones sujetas a riesgo de mercado de sus distintos portafolios de inversiones a través de metodologías que tienen la capacidad de medir las pérdidas potenciales asociadas a movimientos de precios, tasas de interés o tipo de cambio, así como medir las concentraciones de las posiciones y su sensibilidad ante distintos escenarios considerando los extremos.

r. Sobre el riesgo de liquidez.

Riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial ante la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la institución, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Para mitigar el riesgo de liquidez, la institución mide, evalúa y da seguimiento al riesgo que resulta de las diferencias entre los flujos de efectivo proyectados a distintas fechas tomando en cuenta los activos (disponibilidades, inversiones en valores, cartera de crédito vigente, cuentas por cobrar, bienes adjudicados y activos fijos) y pasivos (depósitos de exigibilidad inmediata, depósitos a plazo, préstamos interbancarios y cuentas por pagar) más líquidos.

s. Sobre el riesgo de crédito.

En lo que se refiere al riesgo específico en operaciones con instrumentos financieros, incluyendo los derivados (riesgo crediticio de contraparte) la institución deberá controlar este riesgo a partir de la estimación de la exposición, la calidad crediticia de la contraparte, su probabilidad de incumplimiento, y el valor de recuperación de este tipo de instrumentos.

t. Sobre el riesgo operativo.

Se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por factores humanos o externos, resoluciones administrativas o judiciales adversas, fraudes o robos. Comprende entre otros, el riesgo tecnológico y el riesgo legal.

- **Sobre el riesgo tecnológico.**

Se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, aplicaciones, redes, y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios bancarios con los clientes de la institución.

- **Sobre el riesgo legal.**

Se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleve a cabo, o por el desconocimiento de funcionarios y/o empleados de las disposiciones legales y administrativas aplicables.

La administración del riesgo legal requiere adecuar las políticas y procedimientos a las disposiciones legales variantes. El adecuado control de este riesgo requiere mantener actualizada una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas, sus causas y costos, así como aquellos casos en donde las resoluciones judiciales o administrativas sean desfavorables.

u. Contingencias.

MAPFRE | Seguros Costa Rica, S.A. (Antes Aseguradora Mundial, S.A.) es responsable por la correcta interpretación de las leyes y regulaciones que les apliquen, y de acuerdo con criterios de selección de las entidades gubernamentales podrían ser sujetas a una eventual revisión por parte del Ministerio de Hacienda y de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), sobre las declaraciones juradas de ventas, renta, entre otras y planillas presentadas.

- **Impuesto de renta.**

MAPFRE | Seguros Costa Rica, S.A. (Antes Aseguradora Mundial, S.A.) está sujeta al impuesto sobre la Renta conforme a las tasas de renta previamente definidas por la Administración Tributaria. La empresa fue inscrita como contribuyente del impuesto sobre la renta a partir del periodo fiscal 2010 (Enero a Diciembre).

De acuerdo con lo establecido en el Código de Normas y Procedimientos Tributarios, las autoridades fiscales están facultadas para determinar la cuantía de las obligaciones fiscales atendiendo la realidad económica de las transacciones y no la forma jurídica. Consecuentemente, la compañía mantiene la contingencia por cualquier impuesto adicional que pueda resultar por gastos no aceptados para fines fiscales o ingresos gravables que pudieran determinar las autoridades fiscales.

- **Cargas Sociales.**

Las remuneraciones reportadas desde octubre 2009 a la fecha ante la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) están sujetas a revisión por parte de esta institución. Los criterios utilizados para la determinación de las remuneraciones sujetas a cargas sociales adoptadas por la compañía pueden diferir de aquellos que aplican las autoridades de la CCSS, quienes aplican criterios muy amplios en la definición de lo que son pagos a empleados afectos a cargas sociales.

3. EFFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFFECTIVO:

El detalle de Disponibilidades al 31 de diciembre del 2010 es el siguiente:

Descripción	Monto (¢)
Efectivo	882.609
Depósitos a la vista en Entidades Financieras País	376.963.329
Total Disponibilidades	377.845.938

4. INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

Las inversiones mantenidas al vencimiento en el país al 31 de diciembre del 2010 se presentan a continuación:

Descripción	Monto (¢)
Inversiones en Colones	1.969.280.953
Inversiones en USD Dólares	1.155.594.800
Cuentas y Productos por Cobrar Asociados a Inversiones en Instrumentos Financieros	11.970.063
Total Inversiones en Instrumentos Financieros	3.136.845.816

5. POSICIÓN MONETARIA EN MONEDAS EXTRANJERAS.

El siguiente detalle muestra la relación entre los activos y pasivos en moneda extranjera (USD\$) al 31 de diciembre de 2010, según se detalla seguidamente:

	Monto USD)
Saldo Activos	
Disponibilidades	685.929
Inversiones en Valores	2.275.465
Cuentas y productos por cobrar	5.954
Otros Activos	15.725
Total de Activos	2.983.073
Saldo Pasivos	
Otras Cuentas por Pagar y Provisiones	709.928
Total de Pasivos	709.928
Exposición Neta USD\$	2.273.145

6. COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Conforme a lo establecido en el reglamento relativo a la información financiera de entidades, grupos y conglomerados financieros, la composición de los rubros cuyas partidas son superiores al 10% del patrimonio al 31 de diciembre del 2010, se presenta de la siguiente manera:

6.a Balance de Situación:

6. a.1. Patrimonio.

Representa la porción de la empresa que es propiedad de los accionistas, se conforma de las siguientes cuentas y saldos:

Descripción	Monto (¢)
Capital pagado ordinario	2.149.434.000
Aportes por capitalizar autorizados y por registrar en el Registro Público	2.465.525.757
Ajuste al Valor de Activos	(1.013.790)
Resultado del Período	<u>(1.386.266.900)</u>
Total Patrimonio	<u><u>3.227.679.067</u></u>

El capital pagado incluye la revalorización de las acciones suscritas al 31 de diciembre de 2010, lo anterior debido a que las acciones suscritas corresponden a tres millones de acciones con un valor de una unidad de desarrollo cada una.

6. a.2. Estado de Resultados:

Conforme a lo establecido en el reglamento relativo a la información financiera de entidades, grupos y conglomerados financieros, sobre la composición de los rubros cuyas partidas son superiores al 10% del patrimonio al 31 de diciembre del 2010, ninguna de las partidas individuales del Estado de Resultados presenta esta condición.

7. VENCIMIENTOS DE ACTIVOS Y PASIVOS:

7. a Vencimiento de Activos - Cartera de Inversión:

Activos – Inversiones				
Periodicidad	Moneda	Monto	Tipo Cambio	Monto Total
De 1 a 30 Días	Colones	139.661.439	1,00	139.661.439
	Dólares	870.035	507,85	441.847.174
De 31 a 60 Días	Colones	1.829.619.514	1,00	1.829.619.514
	Dólares	1.405.430	507,85	713.747.626
De 61 a 90 Días	Colones	-	1,00	-
	Dólares	-	507,85	-
De 91 a 180 Días	Colones	-	1,00	-
	Dólares	-	507,85	-
Total General				3.124.875.753

7. b Vencimiento de Pasivos - Proveedores:

Pasivos – Proveedores				
Periodicidad	Moneda	Monto	Tipo Cambio	Monto Total
De 1 a 30 Días	Colones	116.353.437	1,00	116.353.437
	Dólares	709.928	507,85	360.536.880
Total General				476.890.317

8. PRINCIPALES DIFERENCIAS ENTRE LA BASE CONTABLE UTILIZADA Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA.

Para regular su implementación el CONASSIF emitió la “Normativa Contable Aplicable a las Entidades Supervisadas por la SUGEF, la SUGEVAL, la SUPEN y SUGESE, y a los emisores no financieros”.

El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen un tratamiento alternativo.

Algunas estimaciones, provisiones y reservas se establecen con base en la legislación pertinente o requerimientos de las entidades reguladoras, con valores que no conforman necesariamente la realidad económica de los hechos que fundamentan la aplicación de las normas. Tales estimaciones y provisiones incluyen principalmente las siguientes:

- **Estimación por deterioro del valor e incobrabilidad de cuentas y comisiones por Cobrar.**

Independientemente de la probabilidad de cobro, si una partida no se recupera en un lapso de 120 días desde la fecha de su exigibilidad se debe contabilizar una estimación de 100% del valor registrado, tratamiento que difiere de las NIC.

- **Tratamiento de los gastos de preoperativos.**

Las Normas Internacionales de Información Financiera no permiten reconocer los gastos pre-operativos como activos diferidos, sin embargo el Plan de Cuentas Autorizado por la SUGESE, permite el tratamiento de estos gastos como partidas diferidas. MAPFRE | Seguros Costa Rica, S.A. (antes Aseguradora Mundial Costa Rica, S.A.) opto por seguir los lineamientos establecidos por las Normas Internacionales de Información Financiera.

- **Estimación por deterioro e incobrabilidad para cartera de créditos.**

La evaluación de cobrabilidad de créditos se limitará a parámetros y porcentajes de estimación los cuales a veces no contemplan otros aspectos que son válidos en la determinación de las expectativas de cobrabilidad y realización de esos activos.

- **Estimación por deterioro de bienes realizables.**

Los bienes realizables no vendidos en el plazo de dos años contados a partir de la fecha de su adquisición deben estimarse por su valor contable independientemente de su valor de mercado, mientras que las normas requieren que este tipo de activos se valúe al menor entre su valor en libros y el avalúo.

- **Norma Internacional de Contabilidad No.1: Presentación de estados financieros.**

El CONASSIF ha establecido la adopción en forma parcial de las NIIF. Esta situación se aparta del espíritu de la NIC 1 que requiere que se cumplan todas las normas y sus interpretaciones si se adoptan las NIIF. Así mismo la presentación de los estados financieros de la Aseguradora difiere del formato establecido por la NIC 1, por cuanto el formato para la elaboración y presentación del Balance General y Estado de Resultados, ha sido provisto por el CONASSIF por medio de Reglamento Relativo a la Información Financiera de Entidades, Grupos y Conglomerados Financieros, por medio de su modelo 1a (Balance General) y su modelo 2a (Estado de Resultados), los cuales fueron desarrollados específicamente para la actividad aseguradora.

- **Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de flujos de efectivo.**

El CONASSIF requiere la aplicación del método indirecto para la elaboración del estado de flujos de efectivo, sin la opción de poder elegir el método directo, el cual también es permitido por las NIIF.

- **Norma Internacional de Contabilidad No. 16: Propiedades, Planta y Equipo.**

La Norma Internacional de Contabilidad 16, permite a la entidad elegir entre el método del costo o el método de revaluación para valorar sus activos Propiedades, Planta y Equipo, mientras que el CONASSIF exige que los bienes inmuebles deben ser contabilizados a su valor revaluado, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de pérdidas por deterioro de valor.

El CONASSIF permite la revaluación de activos mediante el Índice de Precios al Productor Industrial (IPPI) y que al menos cada cinco años se realice un peritazgo por un profesional independiente. La Norma requiere que la revaluación de activos se efectúe mediante la tasación por avalúo de los bienes.

La SUGEF permite a los bancos del estado el capitalizar el superávit por revaluación generado por sus activos revaluados. Esta práctica se aleja de lo establecido en las NIIF. Asimismo, en caso de requerir registrar un deterioro en el valor de los activos revaluados el efecto se deberá incluir en resultados cuando lo requerido por la NIC 36, era disminuir el superávit por reevaluación.

La NIC 16 requiere que los activos que se encuentran en desuso se sigan depreciando. Las normas establecida por SUGEF permiten el que cese el registro de la depreciación en los activos en desuso.

- **Norma Internacional de Contabilidad No. 17: Arrendamiento.**

La NIC 17 ha eliminado la opción de reconocer directamente como gastos los costos directos iniciales del arrendamiento (para el arrendante), y requiere que estos costos se incluyan como parte del activo arrendado y se amorticen por el plazo del arrendamiento.

- **Norma Internacional de Contabilidad No 37: Provisiones, activos y pasivos contingentes.**

Algunas superintendencias requieren que se mantenga el registro de algunas provisiones que no cumplen con lo establecido por las NIIF.

- **Norma Internacional de Contabilidad N° 39: Instrumentos Financieros. Reconocimiento y medición.**

La NIC 39 revisada introdujo cambios en relación con la clasificación de los instrumentos financieros, los cuales no han sido adoptados. Algunos de estos cambios son:

- Se establece la opción de clasificar los préstamos y las cuentas por cobrar como disponibles para la venta.

- Los valores cotizados en un mercado activo podrán clasificarse como disponibles para la venta, mantenidos para negociar o mantenidos hasta su vencimiento.
- La categoría de préstamos y cuentas por cobrar se amplió para incluir a los préstamos y cuentas por cobrar comprados y no cotizados en un mercado activo.

El CONASSIF estableció montos máximos de ventas de inversiones mantenidas hasta el vencimiento, que no tienen efecto en la clasificación del portafolio de inversiones.

El CONASSIF requiere para carteras mancomunadas, fondos de inversión y fondos de pensión, que las inversiones se mantengan como disponibles para la venta. La NIC 39 permite otras clasificaciones de acuerdo con la intención para lo cual se han adquirido.

La metodología de valoración de las inversiones de la SUGEF permite la amortización de las primas y descuentos por compra de las inversiones mantenidas para la venta, la cual se reconoce directamente en los resultados del periodo.